

INFOME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de **JAGUARAMAZONICO S.A.**

De conformidad con la designación de Comisario he revisado la documentación, Balance General y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado correspondiente, al ejercicio comprendido entre el **1º de enero al 31 de Diciembre del año 2015**. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros teniendo como base mi revisión la que fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los estados financieros, y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías.

En mi revisión se dio cobertura a los siguientes aspectos:

El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Los archivos de correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En los estados financieros de la Compañía se pueden visualizar una declaración en cero de los balances puesto que durante el ejercicio económico 2015 no se ha mantenido ningún tipo de actividad económica

No conozco de situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de **JAGUARAMAZONICO S.A.** con las disposiciones mencionadas en la Ley de Compañías.

Los personeros y administradores de la Empresa no han puesto limitaciones para el desarrollo de mi trabajo como revisor.

A base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto referente a incumplimiento de garantías por parte de los administradores y denuncias sobre la gestión administrativa, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Francisco de Orellana, 25 de febrero de 2016



Edison Geovanny Castillo
COMISARIO